



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	2019-00075-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	A.M.S UNION S.A.S
EJECUTADO	VALORES INGENIERIA S.A.S
ASUNTO	REMITE EXPEDIENTE A SUPERINTENDENCIA

La Superintendencia de Sociedades Regional Cartagena abrió proceso de liquidación judicial simplificado de los bienes de la sociedad VALORES INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 830.503.109-4 con domicilio en la ciudad de Sincelejo, como consecuencia de lo anterior, la sociedad ha quedado en estado de liquidación, de manera que se ordenó comunicar tal decisión a todos los jueces que tramiten procesos de ejecución sobre bienes del deudor, deberán remitir el expediente al juez del concurso de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006.

De esta manera, se ordenará remitir el presente expediente según lo solicitado. En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: POR SECRETARÍA remítase el presente expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA, conforme a lo expuesto.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**